

INFORME SECRETARIAL. - Salento, 23 de octubre de 2023

Del presente proceso ejecutivo singular instaurado por el BANCO AGRARIO contra CARLOS EDUARDO PALACIO OROZCO, con el memorial que antecede suscrito por el abogado ANDRES ALEJANDRO HENAO IDARRAGA, doy cuenta al señor Juez. Provea.


DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

Proceso:	Ejecutivo singular No. 2018-00119-00
Demandante:	Banco Agrario NIT.800.037.800-8
Demandado:	Carlos_Eduardo Palacio Orozco
Decisión:	Acepta renuncia poder
Auto:	Sustanciación civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Salento, ocho (8) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)

Se dirige al despacho el doctor ANDRES ALEJANDRO HENAO IDARRAGA, apoderado judicial del BANCO AGRARIO, para manifestar que renuncia al poder otorgado en su favor de lo cual anexa comunicación enviada al poderdante.

Al respecto el inciso cuarto del artículo 76 del C. G. del P. dice: "La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido".

Es pertinente acoger la petición, por lo que, la renuncia se hace efectiva cinco días después de recibido el memorial en este Despacho.

En lo que respecta a la liquidación de costas, como no se presentó objeción alguna por la parte demandada, se le impartirá su aprobación al estar ajustada con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General del Proceso. Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso Ejecutivo singular promovido por el BANCO AGRARIO contra CARLOS EDUARDO PALACIO OROZCO, se acepta la

renuncia al poder presentado por el doctor ANDRES ALEJANDRO HENAO IDARRAGA, por lo señalado.

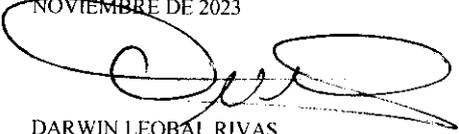
SEGUNDO: La renuncia se entiende efectiva cinco (5) días después de recibido el memorial en este Despacho.

TERCERO: Practíquese la liquidación de costas en este proceso.

NOTIFÍQUESE.


MILLER GAITAN MARTÍNEZ
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO QUE ANTECEDE
SE NOTIFICO POR ESTADOS DE HOY 9 DE
NOVIEMBRE DE 2023


DARWIN LEOBAL RIVAS
SECRETARIO